



QUILLOTA, 16 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5882 VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Memorándum N° 027/14 de 16 de Septiembre de 2014 de Director Desarrollo Comunitario Sr. Alcalde comuna de Quillota, mediante el cual solicita autorización Decreto pago pasaje internacional ida y regreso a **Argentina**, dos viáticos internacional con pernoctada y un viático internacional simple, para el funcionario de planta don PATRICIO JOFRE MALDONADO, Coordinador de Turismo, cédula de identidad N° 9.835.273-5, grado 9° E.M.;
3. Autorización de Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y; En virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** cometido funcionario a don **Patricio Jofré Maldonado**, cédula de identidad N° [REDACTED] Coordinador de Turismo, funcionario Planta, Escalafón Jefaturas, Grado 9° E.M., para sostener reuniones los días **22, 23 y 24 de Septiembre de 2014**, solicitadas por los Municipios de Guaymallén, Las Heras y de Godoy Cruz, y Ministerio de Turismo **Argentina**, para realizar encuentros con artesanos y expositores que participarán en la **XV VERSIÓN DE LA EXPO FERIA "YO CREO EN QUILLOTA"** y vínculos con empresarios para inversión en Parque Industrial.

SEGUNDO: **PAGUESE** a la persona antes mencionada pasajes, traslados internos y dos viáticos internacional con pernoctada y un viático internacional simple.

CUARTO: **RÍNDASE** monto por concepto de pasajes dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

TERCERO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal 2.- Control Interno 3.- Administración y Finanzas 4.- Presupuesto 5. Interesados 6.- Dideco 7.Of. Turismo 8.Archivo Personal.-
LMG/DMB/RR.HH./dvg